



PERMISO ADMINISTRATIVO A LEIVA VENEGAS MARIA ANA TECNICO GRADO 12, EMS.

RESOLUCION N° 7078
CHILLAN VIEJO, 01 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 05/12/1996

Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por LEIVA VENEGAS MARIA ANA para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a LEIVA VENEGAS MARIA ANA, TECNICO grado 12, EMS, por el día 30/11/2015, AM, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

UAV/ PAB/ PMV/OES/YGC

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE